



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Ana María Orrico, DNI N°4.707.902, conjuntamente con sus hermanos, Alberto Juan Orrico, María del Carmen Orrico y María Elena Orrico, ofreciendo la donación del inmueble identificado bajo la Matrícula N°845068 del ejido municipal de Malvinas Argentinas.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicha donación representa un acto de generosidad que contribuye al desarrollo del municipio.-

Que el inmueble cedido carece de posesión actual por parte de los oferentes y se encuentra en condiciones de ser transferido al dominio municipal.-

Que la Sra. Ana María Orrico y sus hermanos, Alberto Juan Orrico, María del Carmen Orrico, María Elena Orrico, han manifestado su voluntad de gestionar la documentación necesaria para el trámite correspondiente.-

Que, por ello y en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica Municipal N°8.102.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 1364**

Artículo 1º: ACEPTAR la donación ofrecida por la Sra. Ana María Orrico, DNI N° 4.707.902 y sus hermanos, del inmueble identificado bajo la Matrícula N°845068, ubicado en el ejido municipal de Malvinas Argentinas, conforme al ofrecimiento realizado en la nota presentada ante el Sr. Intendente Municipal.-

Artículo 2º: ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los trámites legales y administrativos necesarios para la escrituración del inmueble a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.-

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, pase al Registro Municipal y archívese.-



MUNICIPALIDAD DE
**MALVINAS
ARGENTINAS**

Av. San Martín 401- Malvinas Argentinas
Departamento Colón-Córdoba
C.P. 5125-Tel/Fax (0351) 4997526-4997694

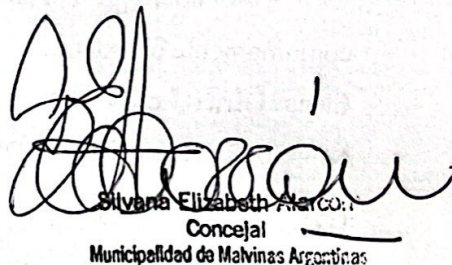
**Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad
de Malvinas Argentinas a los 04 días del mes de diciembre de 2024.-**



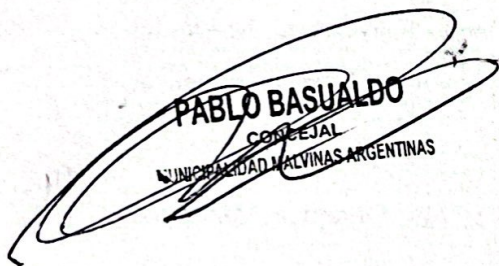
Cristina Alejandra Lucero
Concejal
Municipalidad de Malvinas Argentinas



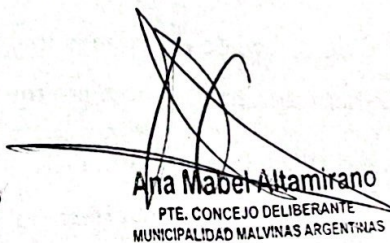
Silvio César Depetri
Concejal
Municipalidad de Malvinas Argentinas



Silvana Elizabeth Alarcón
Concejal
Municipalidad de Malvinas Argentinas



PABLO BASUALDO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS



Ana Mabel Altamirano
PTE. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Nota Orrico

2 mensajes

Estudio Alberione <estudiofalberione@gmail.com>
Para: secretaria.gobierno@ciudadmalvinas.gov.ar
Cc: "aorricojks@gmail.com" <aorricojks@gmail.com>

5 de noviembre de 2024, 11:52

Al Sr. Intendente de Malvinas Argentinas

Sr. Gastón Mazzalay

Presente

ANA MARIA ORRICO, DNI 4.707.902, constituyendo domicilio en calle Salamanca N° 570 de la ciudad de Villa Allende y en carácter de hija y heredera **ORRICO Alberto**, me dirijo a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda a los fines de poner en su conocimiento la siguiente circunstancia

Conjuntamente con mis hermanos Alberto Juan Orrico, María del Carmen Orrico y María Elena Orrico y en los autos **"ORRICO, ALBERTO - HOMBRAVELLA, MARIA DEL CARMEN ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 4317301"**, que se tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia y 49 Nominación de la ciudad de Córdoba, fuimos declarados únicos y universales herederos de quienes fueran nuestros padres **ORRICO Alberto L.E. 2.774.966 y HOMBRAVELLA, María del Carmen L.C. 7.330.168**

Que en forma accidental tomamos conocimiento que el mismo era propietario del inmueble cuya matrícula y planchuela catastral en copia se acompañan y que corresponden al ejido municipal de Malvinas Argentinas.

Como le expresáramos verbalmente no detentamos la posesión de dicho inmueble y es nuestra voluntad ceder el dominio en beneficio del municipio a cuyo fin ofrecemos gestionar las copias aptas para tracto abreviado que resulten necesarias.

Quedamos a disposición de lo que resulte necesario

Atentamente

2 adjuntos



MATRICULA 845068.pdf
590K



reporte parcelario Orrico.pdf
93K

Gobierno Municipalidad Malvinas Argentinas
<secretaria.gobierno@ciudadmalvinas.gov.ar>
Para: Estudio Alberione <estudiofalberione@gmail.com>

7 de noviembre de 2024,
9:27

Buenos días estimados/as

Le informamos que el municipio acepta la donación. Se pondrán en contacto con ustedes del área de legales para seguir con el trámite.

Quedamos a su disposición.

Saludos cordiales.

[El texto citado está oculto]



**MUNICIPALIDAD DE
MALVINAS
ARGENTINAS**

Dr. Juan Manuel Pérez Montiel,

Secretario de Gobierno

Av. San Martín N° 401 - Malvinas Argentinas

Departamento Colón - Córdoba - C.P. 5125

1-MATRICULA: 845068				PROVINCIA DE CORDOBA REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA		A1					
a) Titulares sobre el Dominio		Proporción		b) Gravámenes-Restricciones-Otros Der.Reales		c) Cancelaciones		d) Certificaciones			
Registro de la Propiedad Notario: Alberto Francisco Gustavo Nro. Solicit: 20249073369 -1 10114385 CUT: 2030143852 Nº Único: 2024576884 Medida: PUM - 259839 / 2024 Fecha de Inscripción: 16/10/2024 10:33:52 AM		1) EMBARGO Ord.por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Ag.////// en b-1: Ord.por SECRETARIA FISCAL Lopez Granda, en autos: DIRECCION DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, ag. Fiscal////// Carloni Ricardo Miguel, en// DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C// SUCESION INDIVISA DE ORRICO, ALBERTO -// AUTOS: DIRECCION DE RENTAS// EJECUTIVO fisc. EE 10097883, por Pago 60.00,00 J-nd. De Reajust. CTE. Desde: 09// 03/2024. Hasta efectivo pago. J-nd 6059 del SUCESION INDIVISA DE ORRICO, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL-// 12/03/2024/Cba. 13/03/2024/C: F. POSSE: F. POSSE: 13/03/2024/////// EE- Expul-ile: 10097883, 20// 3398 del 27/03/2024/Cba. 20// 08/2024/C: J. DUARTE: 11.//// TUARTE: 23/08/2024///////									
Fecha: 12/09/2017 Registró: F. POSSE Verificó:		ALTA									

Datos del inmueble

Nº de Cuenta
130319701444

Nomenclatura Catastral
13-03-26-01-03-048-014
Dto - Ped - Loc - Cir - Sec - Mz - Par

Designación ofic
MZ K LT 16

Vigencia desde
01/01/1987

Tipo de parcela	Método de valuación	Estado
Urbana	Urbana	Baldío



Ubicación

Domicilio
LA FORESTAL (1448) - MALVINAS ARGENTINAS - COLON

Valuación

Valuación tierra	Valuación mejoras	Valuación total	Base Imponible
\$ 262 500.00	0.00	\$ 262 500.00	\$ 262 500.00

Datos de tierra

Superficie	Valuación	Vigencia desde
2 500.00 (m2)	\$ 262 500.00	01/01/2024

Datos de Titular/Dominio

Denominación	Tipo Persona	Cuit	Tipo Vinculo	Dominio	Dominio
SUCESION INDIVISA DE ORRICO AL	Física	20-02764966	TITULAR UNIC	48995/1972	13-0845068-0

Datos del informe

La Valuación total surge de la suma del valor de la tierra y de las mejoras cubiertas.

Las mejoras descubiertas (piletas y canchas) se contabilizan por cantidad (ud.- unidad), y no por su superficie.

Emitido desde el Sistema de Información Territorial de la Provincia de Córdoba. La información mostrada

10/30/2024